



SISTEMA ESTATAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA  
INFORME PREVIO DE DOCUMENTO DE INVITACIÓN

N/REF: **SL\_24/2022\_5036/2025**

ASUNTO: **Informe previo documento de invitación SDA 24/2022**

DESTINATARIO: **CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN PONFERRADA**

Ha tenido entrada en esta Subdirección General el documento de invitación firmado electrónicamente el 6/11/2025, correspondiente a un contrato específico tramitado en el marco del sistema dinámico de adquisición SDA 24/2022, para el suministro de equipos de comunicaciones, servidores y sistemas de almacenamiento.

El título del contrato es **Adquisición de Servidores y Almacenamiento para Infraestructura IA**. El presupuesto de licitación es de **393.261,90 euros**, IVA no incluido. El documento de invitación requiere informe favorable de la DGRCC, de acuerdo con la cláusula 27.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que rige el mencionado sistema dinámico de adquisición, así como el apartado 4.1 de sus instrucciones.

Del análisis de la documentación recibida se concluye que el documento de invitación **no es conforme** al clausulado de los pliegos reguladores del sistema dinámico de adquisición y a las instrucciones dictadas por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

El informe que se emite tiene carácter desfavorable, por lo que no se podrá continuar con el procedimiento de licitación del contrato específico, **debiendo elaborar un nuevo documento de invitación y solicitar nuevo informe preceptivo** a esta Subdirección General.

**ANEXO DE CORRECCIONES Y RECOMENDACIONES**

1) En el apartado 4.1 con respecto a la tabla de anualidades (página 8), debe incluirse el importe del suministro y del servicio en la anualidad 2026, dado que debe facturarse conforme a lo indicado en el apartado 10.1 y teniendo en cuenta la fecha en que se solicita el informe, que la prestación tiene una duración de 50 días y que el plazo de presentación de ofertas es de 10 días, resulta imposible que se pueda facturar en la anualidad 2025.

2) Debe revisarse la tabla de hitos y entregables del Anexo II.1 (pág. 45), en concreto el plazo indicado (90 días), en aras de guardar coherencia con el plazo de ejecución previsto en el apartado 3.3 (50 días); o alternativamente se debe revisar el apartado 3.3 a fin de alinearlos con el Anexo II.1.



VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y  
CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

SISTEMA ESTATAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

INFORME PREVIO DE DOCUMENTO DE INVITACIÓN